



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00063

Asunto: Tiene en cuenta abono
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: HOLCIN COLOMBIA S. A.
Ejecutado: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO, DISTRIBUIDORA DE
CEMETOS DE RISARALDA E. U y JUAN CARLOS GOMEZ
HENAO
Radicado: 6300113103003-2019-00247-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, téngase en cuenta el abono efectuado por el demandado JUAN CARLOS GOMEZ HENAO, el día 05 de enero de 2021, por valor de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos moneda legal (\$8.750.000.00), al crédito que aquí se ejecuta, los cuales se imputaran primeramente a intereses conforme lo dispuesto en el artículo 1653 del C. Civil.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #004 publicado el 21-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c327b0e0581ab5b0fbbf280850c79dbec1a15701db829a0bb8315a242e9d98fa

Documento generado en 19/01/2021 06:57:33 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>